

Informe de Certificación Final

SISCAL madri+d

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE
INFORMÁTICOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

Informe de Certificación

SISCAL madri+d

Datos de la evaluación

Institución solicitante:	Universidad Politécnica de Madrid		
Centro a evaluar:	ETS Ingenieros Informáticos		
Fecha/s de la visita	12 y 13 de septiembre de 2019		
Composición del panel evaluador.			
Presidente:	Cristina Guilarte	Institución y cargo	Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Valladolid
Secretario:	Juan Pedro Montañés	Institución y cargo	Director de Calidad. Universidad Pontificia Comillas
Vocal:	José Luis Pizarro	Institución y cargo	Universidad del País Vasco UPV/EHU Catedrático de Cristalografía y Mineralogía Director del Servicio Calidad y Evaluación Institucional
Vocal:	Francisco Joaquín Jiménez	Institución y cargo	Estudiante. Universidad Politécnica de Cartagena

Composición del Comité de Certificación:			
Presidente:	Federico Morán Abad	Institución y cargo	Director. Fundación para el Conocimiento madri+d
Secretario:	Raúl de Andrés Pérez	Institución y cargo	Jefe de Área de Calidad Interna. Fundación para el Conocimiento madri+d
Vocal:	Sara Junquera Merino	Institución y cargo	Directora de Calidad y Acreditación. IE University
Vocal:	Antonio de Lucas Martínez	Institución y cargo	Catedrático de Ingeniería Química. Universidad de Castilla la Mancha
Vocal:	Silvia Maiorana	Institución y cargo	Estudiante. Universidad Complutense de Madrid

CRITERIOS GENERALES

Este informe recoge la valoración del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro evaluado de acuerdo a los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d realizada por el panel evaluador en base a la documentación y registros facilitados por el centro evaluado y a las entrevistas realizadas con los grupos de interés.

Para cada directriz el panel evaluador indica el grado de cumplimiento de la misma de acuerdo a la escala establecida por el modelo SISCAL madri+d:

- A. Cumplimiento excelente.
- B. Cumplimiento suficiente.
- C. Cumplimiento suficiente con necesidad de mejora.
- D. Cumplimiento insuficiente.

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad. <i>El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
1.1.- La institución debe establecer formalmente una política de calidad que de soporte a la cultura de calidad de la institución.	El manual de calidad aúna los aspectos necesarios dentro del SGIC del centro. Tanto el mapa de procesos, como el proceso PR/ES/001 de elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad, son adecuados.	<p>La implantación de la política de calidad del centro es adecuada. Los procesos se encuentran correctamente definidos y los procedimientos para su actualización y mejora se adecúan a los objetivos que debiera tener el SGIC de un centro.</p> <p>El Centro está en disposición de avanzar hacia una definición más integral de su política y objetivos de calidad, mediante la definición de Planes Estratégicos interanuales. Ello permitiría avanzar hacia el establecimiento de una cultura de calidad más consolidada.</p>	B
1.2.-En la definición y revisión de la política de calidad se deben tener en cuenta la opinión de los diferentes grupos de interés relacionados con el centro.	<p>Los grupos de interés están definidos adecuadamente, así como la composición de las distintas comisiones del centro. Se constata la presencia de los diferentes grupos de interés en los procesos de toma de decisiones del centro.</p> <p>La Comisión de Calidad está representada por 18 personas de todos los colectivos, incluyendo estudiantes.</p>	<p>Las evidencias analizadas contemplan la consulta a los grupos de interés como elemento clave a la hora de la actualización y mejora de la política de calidad del centro.</p>	B

Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>1.3.- Los estudiantes son uno de los grupos de interés que, obligatoriamente, deben ser considerados en el despliegue de la política de calidad.</p>	<p>Se indica la presencia de los estudiantes en la mayoría de los órganos responsables de la toma de decisiones del centro. Asimismo, se considera razonable la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones realizada por el centro, aspecto fundamental para el citado grupo de interés.</p>	<p>Las evidencias indican que los estudiantes están presentes en todo el proceso de despliegue de la política de calidad y que además se hacen propuestas desde la universidad para aumentar esta participación, a través de proyectos como MENTOR. En todo caso, resulta mejorable la participación de los alumnos en la gestión del SIGC del Centro.</p>	<p>B</p>
<p>1.4.- El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, estableciendo de objetivos, procedimientos de calidad y mecanismos de realimentación.</p>	<p>El SGIC del centro dispone de mecanismos para la definición y mejora continua de todos los procedimientos que lo forman.</p> <p>En el proceso de elaboración y revisión del Plan Anual de Calidad se incorpora la revisión periódica de los diferentes procesos y documentos.</p>	<p>Se ha verificado que los procesos se monitorizan con los diferentes métodos establecidos en el Plan Anual de Calidad.</p> <p>Se realiza un seguimiento adecuado de todo el sistema, lo cual redundará en una mejora constante que beneficia en última instancia a la calidad del centro.</p>	<p>B</p>

<p>Criterio 1.- Política de aseguramiento de calidad. <i>El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.</i></p>			<p>Valoración A, B, C, D</p>
			<p>B</p>
<p>Directriz</p>	<p>Análisis procedimiento SIGC</p>	<p>Análisis evidencias disponibles</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p>
<p>1.5.- La política de calidad debe ser revisada de forma periódica para asegurar su vigencia. Los objetivos deben revisarse de forma periódica y evaluar los resultados obtenidos.</p>	<p>La revisión de la política de calidad se contempla tanto en el Plan Anual de Calidad como en los diferentes documentos de gestión integrados en el sistema.</p>	<p>Anualmente se establecen objetivos, que son priorizados en función de la dificultad, importancia o plazo para su implantación.</p> <p>Todas las mejoras y actualizaciones se conservan, acertadamente, en cuadros de modificaciones y en los distintos documentos que se generan en el marco del SGIC del centro.</p>	<p>B</p>

Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.

El centro establece mecanismos para revisar de forma periódica su oferta de títulos, valorando la necesidad de su actualización o renovación.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>2.1.- Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten.</p>	<p>El procedimiento para el diseño, aprobación revisión y modificación de las enseñanzas (PR/ES/002 de Gestión del Título) es completo y está bien definido.</p>	<p>Los flujogramas de cada proceso están correctamente definidos, se utilizan indicadores para su supervisión y se integran correctamente los diferentes órganos de decisión en todos ellos.</p> <p>El subproceso de extinción está definido y se han modificado los criterios de extinción en dos nuevas versiones del procedimiento. En todo caso, no hay evidencias de la implantación de este subproceso ya que no ha habido ningún título extinguido.</p>	<p>B</p>

<p>Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa. <i>El centro establece mecanismos para revisar de forma periódica su oferta de títulos, valorando la necesidad de su actualización o renovación.</i></p>			<p>Valoración A, B, C, D</p>
			<p>B</p>
<p>Directriz</p>	<p>Análisis procedimiento SIGC</p>	<p>Análisis evidencias disponibles</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p>
<p>2.2.- Las sistemáticas implantadas deben considerar, al menos, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al marco legal, en particular en lo referente a los procesos verificación, modificación, seguimiento y acreditación de títulos oficiales por parte de las agencias de calidad. • Establecimiento de los órganos y grupos de interés relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los títulos. • Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas. • Información a considerar en la revisión de la oferta formativa, que debe considerar, al menos, los elementos de información indicados en el apartado "Organización de la mejora continua". 	<p>Los subprocesos (PR/ES/002-01, PR/ES/002-02, PR/ES/002-03 y PR/ES/002-04) integran correctamente los diferentes estamentos y documentos legales.</p> <p>En el flujograma de creación de nuevos títulos la fase inicial del programa recae exclusivamente (de forma teórica) en la comisión de nuevas titulaciones. Tras la aprobación de la propuesta en Junta de Escuela y en Consejo de Gobierno, se realizan encuentros con grupos de interés y se informa a diferentes estamentos.</p>	<p>Hay evidencias de las reuniones de la Comisión Asesora de Seguimiento de Títulos y de la Comisión de Calidad en las que se revisan diversos procesos de calidad del Centro, aplicándolos a las titulaciones del Centro.</p> <p>Se encuentran registros sobre procesos de evaluación externa llevados a cabo por agencias nacionales e internacionales (Euro-Inf)). Cabe destacar las evidencias de mejora de elementos clave como el Plan Anual de Calidad o procesos como el PR/CL/009 Gestión de Trabajo Fin de Título o PR/ES/004 Publicación de la información, que permiten la revisión y mejora del conjunto de titulaciones del centro.</p>	<p>B</p>

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

3.1.- El centro debe implementar procedimientos que regulen los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento de la formación y experiencia previa, coherentes con los perfiles de ingreso y las titulaciones impartidas.

Se establecen unos procesos de selección y admisión de estudiantes (PR-CL-007. Aunque el PR-CL-007 es adecuado, no incluye procedimientos fundamentales como son los siguientes, aunque sí están enumerados como anexos:

- 01 Preinscripciones
- 02 Reconocimiento
- 03 Admisión
- 04. Pruebas específicas, etc.

El procedimiento y anexos contemplan todos los elementos básicos necesarios para realizar los procesos de admisión, si bien el grado de detalle no es muy alto.

Durante la evaluación y visita se ha revisado el funcionamiento del proceso de admisión, matriculación y reconocimiento de la formación previa, y se han podido constatar la existencia de evidencias recogidas en el gestor documental El proceso de reconocimiento de créditos, perteneciente a la UPM, no figura en el mapa de procesos del Sistema de Garantía de Calidad del centro.

B

Criterio 3.- Gestión de los títulos. <i>El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>3.2.- El centro debe disponer de sistemas adecuados de información, apoyo y orientación a los alumnos, desde el proceso de admisión, hasta la finalización de los estudios y la graduación de los estudiantes.</p>	<p>Los procesos relativos a esta directriz (PR/CL/002, Acciones de orientación y apoyo al estudiante y PR/CL/006, Orientación e inserción laboral) se consideran adecuados.</p> <p>La universidad tiene implantado un sistema de mentoría de nuevos estudiantes, tanto de grado como de máster, por parte de otros de cursos avanzados denominado MENTOR.</p>	<p>Las evidencias revisadas durante la evaluación ponen de manifiesto una alta satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo disponibles. Se constata, además, la utilización frecuente de éstos por parte de aquéllos.</p> <p>Se aprecian resultados muy satisfactorios en orientación a los estudiantes, constatables en el elevado número de actividades organizadas por el Centro a este fin. Existen evidencias de su puesta en marcha y de continuidad en el tiempo.</p> <p>Cabe destacar la completa información publicada en la web sobre los servicios de apoyo disponibles, la existencia de programas de tutorización y mentoría de estudiantes, o la labor que realiza la oficina de relaciones externas del Centro".</p>	B

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

3.3.- El diseño de los títulos debe considerar con especial atención las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

No se aprecian deficiencias en esta directriz, ya que las guías docentes analizadas incorporan las metodologías y sistemas de evaluación que se incluyen en la memoria de verificación tal y como se comprueba en la implantación de los procesos PR/ES/002 Gestión de títulos. SBPR/ES/002-01 Subproceso de diseño de nuevos títulos y en el proceso de elaboración de las guías docentes (PR/CL/001 de Coordinación de enseñanzas).

Las guías docentes revisadas durante el proceso de evaluación cumplen con los requisitos de información y descripción de los métodos docentes y sistemas de evaluación, y se consideran adecuadas.

B

<p>3.4.- Las metodologías docentes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser adecuadas a las materias impartidas. • Orientarse a la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos. • Fomentar la autonomía y la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje 	<p>Existe un proceso de coordinación de las enseñanzas, PR/CL/001 Coordinación de las enseñanzas, (comisiones de coordinación), tanto vertical como horizontal, que se manifiesta en los diferentes informes de titulación.</p> <p>El proceso de coordinación de las enseñanzas establece los mecanismos para la elaboración y revisión de las guías docentes, y por lo tanto de las metodologías docentes establecidas para cada materia.</p>	<p>Durante la evaluación se han revisado varias guías de aprendizaje, y en particular las metodologías docentes utilizadas. Se considera que las metodologías utilizadas en el centro son adecuadas a las materias impartidas, se orientan a la adquisición de resultados de aprendizaje y fomentan la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.</p> <p>Si bien existe un calendario para la elaboración y publicación de las guías, vinculado al sistema GAUSS, en la visita se ha constatado la posibilidad del profesorado de modificar las guías una vez iniciado el curso académico.</p> <p>La opinión de los empleadores y de antiguos alumnos con respecto a la formación recibida es muy positiva, tanto por sus conocimientos adquiridos como por las competencias personales y profesionales que han desarrollado en la Escuela.</p>	<p>B</p>
<p>3.5.- Los sistemas de evaluación deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser públicos y conocidos con antelación suficiente. • Ser adecuadas a los contenidos impartidos. 	<p>Existe un proceso de coordinación de las enseñanzas, PR/CL/001 Coordinación de las enseñanzas, (comisiones de coordinación), tanto vertical como horizontal, que se manifiesta en los diferentes informes de titulación.</p>	<p>Se ha comprobado la incorporación de los sistemas de evaluación a las guías docentes de las asignaturas y su publicación al comienzo del curso académico.</p>	<p>B</p>

Criterio 3.- Gestión de los títulos.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus títulos.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<ul style="list-style-type: none"> Válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos. 	<p>El proceso de coordinación de las enseñanzas establece los mecanismos para la elaboración y revisión de las guías docentes, y por lo tanto de los sistemas de evaluación establecidos para cada materia.</p>	<p>Es reseñable la creación de planes semestrales docentes que incluyen la información clave para las diferentes titulaciones, incluidas las guías docentes.</p>	
<p>3.6.- Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos para asegurar la calidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, y en su caso, de las prácticas externas y las acciones de movilidad de los estudiantes.</p>	<p>El proceso PR-CL-009 de gestión del trabajo Fin de Título se encuentra extensamente definido.</p> <p>Es de destacar la gestión de los procedimientos relacionados con prácticas externas y movilidad, con un detalle completo de todas las actividades y anexos relacionados</p>	<p>En la evaluación se ha verificado una correcta aplicación de los mecanismos de gestión de los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster. Asimismo, se ha comprobado la existencia de experiencias puntuales para evaluar los TFT a través de rúbricas previamente definidas, si bien solo en los Másteres y no en las titulaciones de grado.</p> <p>Tanto en la revisión documental de los procesos como durante la visita se ha comprobado que la gestión de las prácticas externas, a través de la Oficina de Relaciones Externas, es muy eficaz y ofrece grandes oportunidades a los alumnos para la elección de sus prácticas en empresas.</p>	<p>B</p>

Criterio 4.- Gestión del personal docente			Valoración A, B, C, D
<p><i>El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.</i></p>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>4.1.- El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.</p>	<p>El PR-ES-003 establece diferentes pasos a lo largo de un curso académico en los cuales los diferentes responsables deben considerar los resultados de su área (asignatura, semestre o titulación) y actuar en consecuencia, dentro del margen de maniobra de una universidad pública.</p> <p>El departamento es el encargado de la gestión del profesorado y de las necesidades docentes del mismo, dentro de las limitaciones de la Universidad pública. El director de departamento tramita estas necesidades al director de la Escuela para que gestione directamente con rectorado.</p>	<p>En los diferentes informes de asignatura, semestre y titulación se aprecian análisis basados en evidencias, propuestas de mejora futura y seguimiento de propuestas pretéritas, incluyendo la dotación de personal docente.</p>	B

Criterio 4.- Gestión del personal docente

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>4.2.- Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la institución.</p>	<p>Existe un proceso particular para la gestión del profesorado (PR/SO/001 Gestión de PDI), así como subprocesos (SBPR/SO/001-01 Captación y selección. SBPR/SO/001-02 Formación. SBPR/SO/001-03 Asignación del complemento por méritos docentes SBPR/SO/001-04 Movilidad) para determinar mecanismos particulares. Los distintos subprocesos incorporan el análisis de evidencias para mejorar la plantilla de profesorado de las titulaciones.</p>	<p>Las actas evidencian que en las reuniones departamentales se analiza la asignación de personal docente competente y necesario a cada uno de los programas implantados.</p> <p>Durante la visita se ha comprobado la existencia de un proceso UPM para la asignación de profesorado competente y cualificado a los distintos programas que imparte el Centro y existen evidencias de que el Centro hace uso de los mecanismos establecidos en la institución a tal efecto. Pese a que tales mecanismos se aplican de forma consistente, no se referencian en los procedimientos del sistema de calidad.</p>	<p>B</p>

Criterio 4.- Gestión del personal docente			Valoración A, B, C, D
<p><i>El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.</i></p>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>4.3.- El centro debe tener implantado un proceso para asegurar la formación y actualización del profesorado en aquellas materias que sean pertinentes, en particular las relativas a metodologías de enseñanza y uso de tecnologías específicas para la docencia.</p>	<p>Existe un subproceso específico para la formación del PDI (SBPR/SO/001-02) en el que se regula el procedimiento para las acciones formativas.</p> <p>Si bien se han identificado actividades de innovación docente y las impulsan entre los equipos docentes, este aspecto no está desarrollado en detalle en los procedimientos del centro.</p>	<p>La Universidad Politécnica de Madrid elabora cada año un plan de formación del profesorado que da cobertura a todos los centros, incluida la ETS de Ingenieros Informáticos.</p> <p>Durante la visita se ha constatado la posibilidad de solicitar, puntualmente, formación para atender necesidades específicas del Centro.</p>	B

Criterio 4.- Gestión del personal docente

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

4.4.- El centro debe realizar una evaluación periódica del desempeño de su personal docente, utilizando para ello la información del sistema de gestión y mejora de calidad (ver "Política de aseguramiento de calidad y organización de la mejora continua").

El PR/SO/007 sobre el proceso Docentia UPM contempla la evaluación periódica del personal docente a nivel general de la Universidad, en el que se ve involucrado el centro. El anterior programa DOCENTIA estaba basado en un autoinforme del profesorado, con valoración de los departamentos y de delegación de estudiantes.

Hay encuestas de evaluación del profesorado que realizan los estudiantes y cuyos resultados llegan a los profesores. La participación de los estudiantes es irregular en cuanto al número de muestra que se obtiene y, hasta este curso que se cambian a encuestas a través de Moodle. La gestión de las encuestas por parte de los profesores también es muy irregular ya que en algunos casos puntuales los profesores o departamentos no sólo no fomentan, sino que limitan la posibilidad de que estas se realicen.

La universidad está modificando el proceso de encuestas, utilizando formato online y aumentando el grado de obligatoriedad de las mismas, demostrando el interés de la Universidad y del centro en la evaluación del desempeño del personal docente.

En la UPM se ha desarrollado un nuevo programa DOCENTIA 2.0, en el que se ha tenido en cuenta a los distintos colectivos, aunque no se dispone de un conocimiento amplio de los cambios que se van a implementar.

B

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo			Valoración A, B, C, D
<i>El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
5.1.- El centro debe disponer de los recursos materiales y servicios de apoyo necesarios para un correcto desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Los estudiantes deben disponer de la información sobre estos servicios y acceso a los mismos.	Existen dos procesos para la gestión de servicios (PR/SO/003) y materiales (PO/SO/004) relacionados con esta directriz. Destaca la implantación de la Carta de Servicios en 6 de ellos: Biblioteca, Centro de Orientación Laboral, Oficina de estudios de postgrado, Oficina Internacional, Secretaría de alumnado y el Servicio de publicaciones.	<p>La universidad pone a disposición de los alumnos los suficientes recursos materiales y de apoyo al aprendizaje.</p> <p>Se aprecia suficiente información en la página web del centro relativa a los servicios e instalaciones presentes, y en las entrevistas se ha puesto de manifiesto un conocimiento suficiente de la misma.</p> <p>En relación a las Cartas de Servicio, si bien siguen siendo de utilidad, existen algunos aspectos en los que están obsoletas.</p>	B

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>5.2.- El centro debe implementar procesos que permitan identificar las necesidades de recursos materiales, servicios de apoyo y personal de administración y servicios, que permitan el correcto desarrollo de los títulos ofertados.</p>	<p>Los diversos procesos incorporados al SGIC del centro prevén la participación de los diversos grupos de interés y la resolución de sus propuestas en este ámbito.</p> <p>Los informes de titulación, que recogen los resultados relativos a necesidades de recursos materiales y servicios, son parte de las herramientas de identificación de necesidades.</p>	<p>Del análisis documental y de las entrevistas realizadas durante la visita se infiere un adecuado funcionamiento de los diferentes órganos de análisis y mejora del centro en materia de análisis supervisión de necesidades de recursos materiales.</p> <p>Los diferentes grupos de interés han mostrado una satisfacción razonable tanto con los procedimientos seguidos como con la dotación de recursos.</p> <p>Durante la visita de campo, se ha apreciado que los recursos materiales y el personal de apoyo es adecuado. Los Planes de Acciones de Mejora anuales aseguran una suficiente renovación de los servicios de apoyo y una adecuada adaptación a las características específicas de la docencia impartida en el centro.</p>	<p>Valoración A, B, C, D</p> <p>B</p>

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo			Valoración A, B, C, D
<i>El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>5.3.- El centro debe tener implementados procesos para la dotación de los recursos, servicios de apoyo y personal de administración y servicios cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud a los órganos de orden superior correspondientes.</p>	<p>Los diferentes procesos están adecuadamente definidos y cubren las necesidades del centro (PR/ES/001 Plan Anual de Calidad, PR/SO/002 Gestión del PAS, SBPR/SO/002-01 Captación y selección de PAS y PR/SO/003 Gestión de servicios).</p>	<p>Del análisis documental y de las entrevistas realizadas durante la visita se derivan suficientes evidencias relativas a la mejora continua en materia de recursos y servicios de apoyo.</p> <p>El contenido de los documentos PAC evidencian que se realiza el análisis de los resultados de encuestas y de las propuestas de los diferentes grupos de interés para la posterior resolución de los problemas surgidos.</p> <p>A lo largo de los años se mantiene la supervisión de las propuestas de mejora de recursos, servicios de apoyo y PAS en los diferentes Planes Anuales de Calidad.</p> <p>En lo relativo a la gestión del personal, la Universidad cada año publica la RPT con los puestos de personal de apoyo y servicio previsto.</p>	B

Criterio 5.- Gestión de los recursos de aprendizaje y servicios de apoyo

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>5.4.- Dentro de los procesos de gestión de la mejora del centro se debe contemplar los recursos de aprendizaje y los servicios de apoyo, evaluando el desempeño de los mismos y estableciendo las acciones de mejora que fuesen pertinentes.</p>	<p>Los diferentes procesos definidos en el SGIC (PR/ES/001 Plan Anual de Calidad, PR/SO/003. Gestión de Servicios, PR/SO/004. Gestión de recursos materiales, PR/SO/008. Sistema de encuestación UPM) contemplan los recursos de aprendizaje y los servicios de apoyo, siendo suficientes las respuestas realizadas por los diferentes grupos de interés.</p>	<p>Los procesos de evaluación del desempeño de los servicios de apoyo, basados en encuestas a los grupos de interés son suficientes y dan respuesta a las necesidades del Centro.</p> <p>Los cursos de formación que se ofertan al PAS están determinados fundamentalmente por el rectorado de la Universidad, aunque hay posibilidades de concreción para el personal del Centro.</p>	<p>B</p>

Criterio 6.- Resultados			Valoración A, B, C, D
<i>El centro recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.</i>			A
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
6.1.- El centro debe tener implementados procesos que consideren, al menos, la recopilación sistemática de los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre resultados académicos. • Resultados de inserción laboral. • Satisfacción de los grupos de interés. • Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora. 	Los procesos definidos (PR/ES/003. Seguimiento de títulos oficiales, PR/SO/008. Sistema de Encuestación UPM, PR/SO/006. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones) recopilan adecuadamente esta información, además de plasmarla con eficiencia en los diferentes informes generados.	Las evidencias aportadas demuestran que desde el centro se realizan encuestas a los diferentes grupos de interés. Se considera especialmente completa la encuesta al colectivo de los estudiantes sobre todos los aspectos relacionados con su vida académica.	A
6.2.- La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.	Los procesos PR/ES/001 y PR/ES/003 contemplan la elaboración de diferentes informes en función del nivel de gestión. Hay una plataforma de gestión de la docencia, GAUSS, que genera un informe de datos y estadísticas de cada asignatura. Este constituye la base para la elaboración de los informes de seguimiento/evaluación de cada uno de los títulos.	En la revisión de las actas de funcionamiento de los diferentes órganos de análisis y toma de decisiones se identifica que en todos los casos se dispone de la información necesaria para la toma de decisiones. Es especialmente reseñable la transparencia en el tratamiento de la información, que se facilita a todos los grupos de interés del Centro y se publica en la web. La plataforma GAUSS es una buena herramienta que recoge la información concreta de cada asignatura/semestre/curso de cada titulación. Esta información está disponible a todos los niveles.	A

Criterio 6.- Resultados

El centro recopila, analiza y usa la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

**Valoración
A, B, C, D**

A

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>6.3.- El centro debe tener implementados procesos para realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos, dar publicidad a los mismos y utilizar la información en los procesos de mejora.</p>	<p>Los diferentes procesos (PR/ES/001, PR/ES/002 y PR/ES/004) incorporan propuestas de mejora e informes de seguimiento para evaluar tanto los resultados como la evolución de los diferentes niveles de gestión.</p>	<p>Las evidencias analizadas muestran las propuestas de mejora y un análisis crítico de la evolución de las mismas. Es reseñable la gestión continua de las propuestas en órganos de gestión como la Comisión de Calidad o la Comisión de Seguimiento de Títulos.</p> <p>Periódicamente se redactan informes a nivel de asignatura, titulación, centro en los que se aprecia un análisis crítico de las evidencias obtenidas y se consignan las correspondientes propuestas de mejora.</p> <p>Todos los informes se tratan con la suficiente transparencia.</p>	<p>A</p>

Criterio 7.- Información pública y transparencia. <i>El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
7.1.- El centro debe tener implementados procedimientos para publicar información clara, precisa y completa sobre sus programas formativos y otras actividades relevantes. Estos procedimientos deben incluir la revisión y actualización de la información por parte de los responsables establecidos por el centro.	Existe un proceso para la publicación de la información (PR/ES/004). Esta se publica de manera efectiva a través de diversos canales.	La página web del centro es extensa en cuanto a la información publicada. Además, cumple criterios de accesibilidad de la información. La información está actualizada y es revisada de forma periódica por los responsables de cada una de las secciones o servicios.	B
7.2.- Los procedimientos implementados deben por el centro deben tener en cuenta a los diferentes grupos de interés, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes potenciales. • Estudiantes matriculados. • Estudiantes graduados. • Personal docente. • Personal de apoyo y servicios. • Empleadores. • Sociedad en general. 	La información publicada a través de la página web y los diferentes canales tiene en cuenta a todos los grupos de interés. La información es suficiente y se encuentra actualizada.	La información publicada va dirigida a todos los grupos de interés. Se encuentran publicaciones en la web y en las redes sociales.	B

Criterio 7.- Información pública y transparencia.

El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>7.3.- La información debe ser publicada, al menos, en la página web del centro, y debe incluir, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el centro: <ul style="list-style-type: none"> ○ Organización. ○ Política. ○ Estrategia. ○ Sistema Interno de Garantía de la Calidad implementado. • Información sobre los programas ofertados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Denominación de los títulos. ○ Vías de acceso y perfil de ingreso. ○ Criterios de reconocimiento de créditos. ○ Estructura del plan de estudios. ○ Guías docentes de las asignaturas. ○ Requisitos de idiomas. ○ Oferta de movilidad. ○ Número de plazas ofertadas. ○ Modalidad de impartición. ○ Cualificaciones e información sobre desempeño profesional. ○ Calendario lectivo (horarios de clase y fechas de evaluación). • Información sobre los servicios de gestión del centro. • Información sobre servicios de orientación a los alumnos. • Información sobre servicios complementarios ofertados. • Acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. • Información sobre resultados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Información sobre resultados académicos. ○ Resultados de inserción laboral. ○ Satisfacción de los grupos de interés. ○ Quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias de mejora. 	<p>El contenido de la página web se estructura en diferentes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • descripción de la estructura organizativa de la escuela • Estudios ofertados • Servicios relacionados con la docencia ofertados, incluido el buzón de quejas y sugerencias • Actividades no docentes relacionadas con la vida universitaria. • Investigación en la escuela. • Becas y trabajo • Conócenos, orientada a potenciales estudiantes. <p>Que a su vez se despliegan en varios apartados cada una de ellas.</p> <p>Además existen secciones específicas para los futuros alumnos, el personal y los estudiantes actuales.</p>	<p>La información publicada en la página web del centro se encuentra en general actualizada y comprende la gran mayoría de la información requerida, además de ser accesible para el estudiante, ya sea actual o potencial.</p> <p>Existen aspectos que, sin comprometer los requisitos de información establecidos en la directriz, pueden ser objeto de un mayor desarrollo, como por ejemplo la información disponible en web sobre Docencia, sobre innovación educativa realizada en el Centro, una mayor información previa sobre las metodologías docentes que se utilizan en las diferentes titulaciones o los planes de formación complementaria del estudiantado mediante cursos impartidos por la Biblioteca.</p>	<p>B</p>

Criterio 7.- Información pública y transparencia. <i>El centro publica información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.</i>			Valoración A, B, C, D
			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
7.4.- El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en cada procedimiento del SIGC. Esta rendición de cuentas debe incluir la información y datos relevantes de los resultados alcanzados y recoger la opinión y propuestas de mejora de los grupos de interés.	Los grupos de interés se encuentran representados en todos los órganos de decisión. Los procesos establecidos (PR/ES/004 y PR/ES/001) incorporan diferentes canales de comunicación, así como un seguimiento de las quejas, sugerencias y propuestas de mejora realizadas.	<p>Los diferentes grupos de interés participan en la toma de decisiones a través de los órganos de análisis y mejora establecidos en el centro y son informados de estas.</p> <p>Se debería incrementar la anticipación de los representantes de los estudiantes en todos los niveles de análisis y toma de decisiones.</p>	B

Criterio 8.- Organización de la mejora continua

El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
<p>8.1.- El centro debe implementar procedimientos para la mejora de los programas formativos, la gestión del personal docente, los recursos materiales y los servicios de apoyo.</p>	<p>Los procesos definidos para la mejora continua son adecuados y dan respuesta a la directriz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PR/ES/003. Seguimientos de títulos oficiales • PR/SO/001. Gestión del PDI. • PR/SO/002. Gestión del PAS. • PR/SO/003. Gestión de Servicios. • PR/SO/004. Gestión de recursos materiales. • PR/ES/001. Elaboración y revisión del PAC. 	<p>Se aprecian claras evidencias de un despliegue de los mecanismos de toma de decisiones.</p> <p>El centro define con carácter anual un Plan de Calidad con un detalle de las acciones de mejora a realizar. Sin embargo, existe un número elevado de acciones planificadas inicialmente que no llegan a ser implementadas efectivamente.</p>	B
<p>8.2.- El centro debe utilizar de forma sistemática la información obtenida de la recopilación y análisis de los resultados, como elemento de referencia para la toma de decisiones.</p>	<p>La información se recopila, se evalúa y se incorpora en los diferentes informes, teniéndose en cuenta para la toma de decisiones y para la elaboración de las propuestas de mejora.</p>	<p>El centro integra la información recopilada en el sistema de calidad en un cuadro de mando integral.</p> <p>Esta recopilación y presentación de la información resulta especialmente valiosa y es el punto de partida para la elaboración de informes y la toma de decisiones en los diferentes niveles del centro.</p>	A

Criterio 8.- Organización de la mejora continua			Valoración A, B, C, D
<i>El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.</i>			B
Directriz	Análisis procedimiento SIGC	Análisis evidencias disponibles	Valoración A, B, C, D
8.3.- El centro asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos	El sistema de calidad del centro prevé que existan procesos de análisis de la información y mejora a diferentes niveles (asignatura, titulación, centro) en ellos se toman como referencia información obtenida de fuentes estadísticas o encuestas, entre otras fuentes.	En los diferentes informes (de asignatura, titulación y centro) analizados durante la evaluación se toma sistemáticamente como base la información de referencia obtenida a través de distintos medios para la mejora de los programas o los servicios ofertados.	B
8.4.- El centro debe implementar los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión de personal docente.	Los procesos relacionados (PR/SO/001. Gestión del PDI y PR/ES/001. Elaboración y revisión del PAC) incorporan información sobre la satisfacción de diferentes grupos de interés con la gestión del PDI (incluida la del propio PDI).	Tal y como se ha indicado anteriormente, los mecanismos de evaluación y mejora del personal docente están correctamente implementados, y se basan en el modelo DOCENTIA. Las evidencias analizadas demuestran que se toman en consideración evidencias y propuestas relativas al personal docente y que informes de seguimiento incluyen propuestas de mejora relacionadas con este grupo de interés.	B

Criterio 8.- Organización de la mejora continua

El centro recopila analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

**Valoración
A, B, C, D**

B

Directriz

Análisis procedimiento SIGC

Análisis evidencias disponibles

**Valoración
A, B, C, D**

8.5.- El centro debe implementar los mecanismos necesarios para impulsar la mejora continua en la gestión de los recursos y de los servicios de apoyo.

Los procesos incorporados en esta directriz promueven la mejora continua:

- PR/SO/002. Gestión del PAS.
- PR/SO/003. Gestión de Servicios.
- PR/SO/004. Gestión de recursos materiales
- PR/ES/001. Elaboración y revisión del PAC.

Las evidencias analizadas demuestran que en el centro se incorporan propuestas de mejora en servicios y recursos ofrecidos por el centro.

En relación a los servicios de apoyo y orientación, de los que anteriormente se ha reseñado que se desarrollan de una forma muy positiva, en algunos casos puntuales no se han establecido medidas de valoración, algo que redundaría en un desarrollo más completo del sistema de gestión.

Asimismo, los diferentes informes incorporan habitualmente propuestas de mejora para la gestión de recursos.

B

FORTALEZAS DEL SISTEMA

Detalle de las fortalezas del sistema identificadas durante la evaluación

1. Contar con un gestor documental como el existente en la Escuela ha permitido desarrollar herramientas de gestión que facilitan, en gran medida, la labor de diagnóstico, seguimiento y mejora de las distintas actividades que se realizan en el Centro. Asimismo, ha permitido una adecuada presentación de la información a los evaluadores.
2. El interés institucional por la calidad se aprecia en el conjunto de la comunidad universitaria del centro y en la utilización sistemática de documentación e informes que favorecen esa motivación por la mejora continua.
3. Desarrollo de herramientas que configuran el Sistema (Plan Anual de Calidad, GAUSS, etc.)
4. Alto grado de compromiso de los distintos grupos de interés con la mejora y la excelencia del centro El sentido de pertenencia de los estudiantes y egresados a la Escuela en un reflejo de que el Sistema de Gestión del Centro funciona adecuadamente.

DEBILIDADES DEL SISTEMA

Detalle de las debilidades del sistema identificadas durante la evaluación

1. Necesidad de una mayor difusión del Plan de Calidad y de programas de evaluación como Docencia 2.0, que ayudarán a consolidar las políticas y cultura de calidad del Centro.
2. Publicitar los esfuerzos que se están llevando a cabo para la mejora de la docencia y para el desarrollo de proyectos de innovación educativa.
3. Débil incorporación al SGIC del centro de procesos relevantes para la universidad (Innovación Educativa, Formación, Docencia, promoción profesorado).
4. Baja presencia de la participación de los estudiantes en el análisis y la toma de decisiones del centro.
5. Baja participación en algunas de las encuestas al alumnado y que son claves para el diagnóstico y mejora de algunos procesos académicos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA

Detalle de los aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema.

1. Se recomienda que se profundice en los esfuerzos para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas, al ser este un elemento clave para el diagnóstico y la mejora de todos los procesos del centro.
2. Elaborar un Plan estratégico del centro con un horizonte temporal más largo mejorará la planificación de las acciones de mejora a medio/largo plazo, y optimizará la su priorización.
3. Se sugiere que el Centro disponga de un documento interno, aprobado en su Junta, que recoja con una mayor concreción los criterios que deben cumplirse para que se apliquen las acciones de extinción de un título descritas en este procedimiento.
4. Se recomienda que se profundice en los detalles de aplicación del procedimiento selección y admisión de estudiantes PR-CL-007, en cuanto a la gestión de prescripciones, reconocimiento, admisión y pruebas específicas. En particular se recomienda que se reflejen los subprocesos en el mapa del Sistema Interno de Garantía de Calidad y que se detalle la participación de todos los órganos en los mismos, como por ejemplo la Comisión Académica.
5. Se recomienda que en el sistema de calidad del Centro se detallen e integren los procedimientos de la Universidad que son de aplicación general (por ejemplo, contratación de profesorado, programa DOCENTIA, plan de formación de profesorado, reconocimiento de créditos, admisión, matrícula...).
6. La universidad puede aprovechar el funcionamiento de las comisiones de coordinación docente para dar un mayor impulso a la innovación en la actividad docente, con su correspondiente reflejo en las guías de las asignaturas.
7. Para una mayor eficacia, el centro podría fijar un calendario de fechas límite de publicación de la información contenida en las Guías Docentes.
8. Sería recomendable que todas las titulaciones tuvieran definidos criterios de evaluación por rúbrica de los Trabajos de Fin de Título, reflejados en las correspondientes Guías Docentes.
9. Se recomienda incorporar en la web del centro el plan de formación y de innovación educativa.
10. Se recomienda mejorar la difusión y conocimiento del programa DOCENTIA por la comunidad educativa y su incorporación a la estrategia docente del centro, como elemento clave para el análisis de calidad y mejora.
11. Se recomienda a la Universidad y al centro a que aborden la renovación de las cartas de servicios, o a utilizar herramientas equivalentes actualizadas.
12. Se recomienda potenciar y sistematizar los cursos de formación del PAS en la medida de lo posible, reforzando las competencias en las materias clave para el desempeño de su trabajo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA

Detalle de los aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, pueden ser objeto mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema.

13. Se recomienda fomentar la participación del sector estudiantil en los procesos de análisis y toma de decisiones del SGIC del centro.
14. Se propone una revisión de los criterios de priorización de las medidas que se incluyen en el Plan Anual de Calidad, con el objetivo de mejorar la relación de acciones implementadas efectivamente sobre las planificadas inicialmente; o en su caso introducir factores de corrección de los criterios que permitan incluir acciones planificadas que no alcanzan puntuación suficiente. Abordar una planificación plurianual conduciría a establecer un plan de calidad con objetivos/acciones de más alcance, sentando las bases en un posible Plan Estratégico.

NECESIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento suficiente de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, y que deben ser objeto mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema.

--

NO CUMPLIMIENTOS

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema.

--

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El dictamen del Comité de Certificación de la Fundación, una vez analizado el Informe de Evaluación elaborado por Panel y teniendo en cuenta las alegaciones (si aplica) y el Plan de Mejora (si aplica) remitidos por el centro evaluado es:

DICTÁMEN

FAVORABLE

PRESIDENTE DEL PANEL DE EVALUACIÓN

Nombre: Federico Morán

Fecha: 6 de febrero de 2020